	ALFONSO LOPEZ ***Nit: 811.040.184-1 Dane: 105001019798 Núcleo 920 Comuna 5 Medellín***

ESTUDIOS PREVIOS

SELECCIÓN INFERIOR A 20 SMLMV

Tipo de Contrato: Contrato de Obra

VALOR: **CUATRO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M,C.** **$ 4,546,667**

Definición de Estudios Previos

1. Definición de la necesidad que la Institución Educativa pretende satisfacer con la contratación:

MARCO LEGAL: La Constitución Política de Colombia que define claramente los derechos de los ciudadanos y las obligaciones del estado en cuanto al servicio educativo en los artículos 44, 67, entre otros. Ley 115 de 1994 y su decreto reglamentario 1860 de 1994, el reglamento expedido por el Consejo Directivo de la Institución y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 715 de 2001 y con el estatuto de contratación vigente, especialmente con la Ley 1150 de 2007, el Decreto 2474 de 2008, el Decreto 3576 de 2009 y excepcionalmente por el decreto 4791 de 2008 (Decreto del Fondo de Servicios Educativos) y el decreto 4807 de diciembre de 2011 (Gratuidad), compilados en el decreto 1075 de mayo 26 de 2015. NECESIDAD: La necesidad de realizar reparaciones y mantenimientos globales en la institución educativa obedece a la obligación de garantizar espacios seguros, funcionales y adecuados para el desarrollo de las actividades académicas, administrativas y de bienestar de la comunidad educativa. Las condiciones actuales de algunas áreas presentan deterioro por el uso continuo, factores climáticos y desgaste natural de la infraestructura, situación que hace indispensable adelantar intervenciones preventivas y correctivas orientadas a conservar en buen estado las instalaciones físicas. En atención a las observaciones e indicaciones efectuadas por el Gestor de Infraestructura Educativa, se requiere efectuar actividades relacionadas con reparación, adecuación y mantenimiento de diferentes componentes de la planta física, entre ellas: instalación y cambio de rejillas plásticas, reparación y suministro de chapas, mantenimiento de mesas de pimpón y corredores, instalación de espejos para baños, reparación de marcos de puertas metálicas, restauraciones y trabajos de pintura, traslado e instalación de televisores, reparaciones eléctricas, poda de zonas verdes, cambio de breakers y mantenimiento de unidades sanitarias. Estas actividades son necesarias para preservar la seguridad de estudiantes, docentes, directivos y personal administrativo, evitando riesgos asociados a fallas eléctricas, deterioro estructural, afectaciones locativas y condiciones inadecuadas de salubridad. De igual manera, las intervenciones contribuyen al fortalecimiento de los ambientes escolares, mejorando la presentación institucional y permitiendo el correcto funcionamiento de los espacios pedagógicos y recreativos. Así mismo, el mantenimiento preventivo y correctivo permite prolongar la vida útil de los bienes e instalaciones de la institución educativa, optimizando los recursos públicos destinados al sostenimiento de la infraestructura y evitando daños mayores que puedan generar costos adicionales en el futuro. Por lo anterior, se hace necesario adelantar el proceso contractual correspondiente para garantizar la ejecución oportuna de las reparaciones y mantenimientos requeridos. Los mantenimientos preventivos y correctivos deben incluir entre otros los materiales que sean necesarios para las reparaciones y moras relacionadas en los estudios previos y La Invitaciòn Pùblica Nro 04-2026. Por lo anterior, es necesario realizar la contratación con un proveedor que preste los servicios a todos costo anteriormente descritos. Para ello se coloca en la pag Web de la IE: www.iealfonsolopez.edu.co , Cartelera de la sede principal ubicada en la Cra 71c No 89a-50 y con recepciòn de documentos presenciales o virtuales en el correo : ie.alfonsolopez@medellin.gov.co

Justificacion frente al PEI:

Atender los diferentes proyectos que se encuentran en el PEI, desde la gestiòn administrativa y financiera para REPARACIONES Y MANTENIMIENTOS GLOBLAES BAJO LA MODALIDAD DE BOLSA POR UNIDAD DE: UNIDADES SANITARIAS; PUERTAS; FISURAS-ENCHAPES-MUROS; VIDRIOS; ACOMETIDAS ELECTRICAS; HUMEDADES - DESAGUES; CERRAJERIA Y PLOMERIA. JUSTIFICACION: La presente justificación se elabora con el fin de sustentar la necesidad de realizar reparaciones y mantenimientos globales en la infraestructura física de la institución educativa, conforme a las observaciones y requerimientos presentados por el gestor de infraestructura educativa, garantizando así condiciones adecuadas de seguridad, funcionalidad, salubridad y bienestar para toda la comunidad educativa. Las actividades contempladas comprenden el mantenimiento, reparación y adecuación de diferentes espacios y elementos institucionales tales como rejillas plásticas, chapas, mesas de pimpón en corredores, espejos de baños, marcos de puertas metálicas, restauraciones y pintura de áreas deterioradas, traslados e instalaciones de televisores, reparaciones eléctricas, poda de zonas verdes, cambios de breakers y reparación o cambio de unidades sanitarias. Estas intervenciones son necesarias debido al desgaste natural ocasionado por el uso permanente de las instalaciones, la exposición a factores climáticos, el deterioro por antigüedad y las afectaciones derivadas de la alta circulación de estudiantes, docentes, personal administrativo y visitantes. La falta de mantenimiento oportuno puede generar riesgos de accidentalidad, fallas eléctricas, afectaciones sanitarias, deterioro progresivo de la infraestructura y limitaciones en el adecuado desarrollo de las actividades académicas y administrativas. La reparación de chapas, marcos metálicos y rejillas permite fortalecer las condiciones de seguridad y protección de los bienes institucionales, así como garantizar el adecuado funcionamiento de aulas, oficinas y demás dependencias. De igual manera, la restauración y pintura de diferentes espacios contribuye al mejoramiento de la presentación institucional, conservación de las superficies y generación de ambientes apropiados para el aprendizaje. Las reparaciones eléctricas y cambios de breakers son fundamentales para prevenir sobrecargas, cortocircuitos y riesgos eléctricos que puedan comprometer la integridad de la comunidad educativa y el correcto funcionamiento de equipos tecnológicos y sistemas institucionales. Asimismo, el traslado e instalación de televisores facilita el fortalecimiento de los procesos pedagógicos apoyados en herramientas audiovisuales y tecnológicas. La intervención en las unidades sanitarias y espejos de baños busca garantizar condiciones óptimas de higiene, salubridad y comodidad para los usuarios, mientras que la poda de zonas verdes contribuye al mantenimiento estético, prevención de plagas y conservación de espacios seguros dentro de la institución. En consecuencia, se hace necesario adelantar las reparaciones y mantenimientos globales requeridos, con el propósito de conservar en adecuado estado la infraestructura educativa, prolongar la vida útil de los bienes institucionales y asegurar ambientes seguros, funcionales y dignos para el desarrollo integral de las actividades académicas y administrativas .Por lo anterior, se justifica la contratación de estos servicios de mantenimiento como una necesidad prioritaria para el adecuado funcionamiento de la institución educativa y el bienestar de la comunidad escolar Por tiempo definido en el contrato o por terminar existencia en cantiada asignada en el rubro, tal como lo indica la Invitaciòn Nro 04-2026.

2. Descripción del objeto a contratar con sus especificaciones materiales y técnicas esenciales.

El contratista deberá realizar las reparaciones y mantenimientos globales requeridos por la Institución Educativa, de conformidad con las necesidades identificadas por el Gestor de Infraestructura Educativa, garantizando la adecuada ejecución de las actividades, suministro de materiales, mano de obra, herramientas, transporte y disposición final de residuos, cumpliendo con las normas de seguridad industrial y calidad. Las actividades comprenden, entre otras, las siguientes: Reparación, ajuste e instalación de rejillas plásticas en diferentes áreas de la institución. Cambio, reparación y mantenimiento de chapas, cerraduras y accesorios de puertas. Reparación y mantenimiento de mesas de pimpón ubicadas en corredores y zonas recreativas. Suministro e instalación de espejos para baños institucionales. Reparación, ajuste, soldadura y pintura de marcos de puertas metálicas. Restauraciones locativas generales, resanes, lijado y aplicación de pintura en superficies deterioradas. Desmonte, traslado e instalación de televisores y adecuación de puntos requeridos. Reparaciones eléctricas menores y mayores en redes internas, tomas, interruptores, luminarias y conexiones defectuosas. Poda y mantenimiento de zonas verdes, incluyendo recolección y disposición de residuos vegetales. Cambio e instalación de breakers eléctricos según especificaciones técnicas requeridas. Reparación, mantenimiento y cambio de unidades sanitarias deterioradas. El contratista deberá: Garantizar materiales nuevos y de buena calidad. Ejecutar las actividades en horarios que no afecten el normal desarrollo académico. Mantener el sitio de trabajo limpio y organizado. Cumplir con las normas de seguridad y salud en el trabajo. Responder por daños ocasionados durante la ejecución de las actividades. Entregar las reparaciones en correcto funcionamiento y a satisfacción de la Institución Educativa. Las actividades se ejecutarán de acuerdo con los requerimientos y prioridades definidas por la supervisión del contrato y hasta agotar la disponibilidad presupuestal destinada para el mantenimiento institucional.

OBJETO:

El objeto principal de los estudios previos es garantizar la adecuada ejecución de las reparaciones y mantenimientos globales requeridos en la institución educativa, orientados a conservar en óptimas condiciones la infraestructura física, eléctrica, sanitaria y locativa, asegurando espacios seguros, funcionales y adecuados para el desarrollo de las actividades académicas y administrativas. Las actividades contempladas incluyen el suministro, reparación, mantenimiento, adecuación e instalación de elementos como rejillas plásticas, chapas, mesas de pimpón, corredores, espejos para baños, marcos de puertas metálicas, restauraciones y pintura general, traslados e instalaciones de televisores, reparaciones eléctricas, poda de zonas verdes, cambio de breakers y mantenimiento o reposición de unidades sanitarias, conforme a las necesidades identificadas por el Gestor de Infraestructura Educativa. Con estas intervenciones se busca prevenir el deterioro de las instalaciones, mejorar las condiciones de seguridad y bienestar de la comunidad educativa, fortalecer el ambiente escolar y garantizar el correcto funcionamiento de los diferentes espacios institucionales, contribuyendo al cumplimiento de los fines educativos y administrativos de la institución. Contratar las reparaciones y mejoras locativas globales, incluyendo suministro de materiales, mano de obra y demás elementos necesarios para la ejecución de actividades de mantenimiento en la Institución Educativa, comprendiendo trabajos de cerrajería, plomería, instalaciones eléctricas, mantenimiento de unidades sanitarias, adecuación y conservación de zonas verdes, pintura y atención de humedades, con el fin de garantizar el adecuado funcionamiento, seguridad, salubridad y conservación de la infraestructura institucional.para el mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo , es de mantener el adecuado funcionamiento de sus instalaciones, ofreciendo disponibilidad y continuidad en la Infraestructura física, para mantener los servicios en buenas condiciones a toda la comunidad educativa; segùn el siguiente detalle:

ITEM	CANT	COD UNSPSC	DESCRIPCION
1	2	72102900	Suministro e instalación de rejillas plásticas de piso de 3" en patio Escuela Municipal Kennedy.
2	1	72102900	Reparacion chapa puerta sala de profesores llave quebrada, apertura y elaboración de llave. I.E. Alfonso López.
3	1	72102900	Suministro e instalación de chapa en puerta metálica en bodega de alimentos restaurante escolar. Escuela Municipal Kennedy.
4	2	72102900	Armar mesas de pin pon en corredores. I.E Alfonso López y Escuela Municipal Kennedy.
5	1	72102900	Instalar espejo redondo en baños de Escuela Municipal Kennedy.
6	1	72102900	Cortar marco y reparacion de marco de puerta metálica en bodega. Para ingresar nevecones.
7	20	72102900	Pintura franja color azul de 1,20 x 38 mts en restaurante escolar. Escuela Municipal Kennedy.
8	1	72102900	Trasladar de TV de biblioteca a aula 8. Escuela Municipal Kennedy.
9	50	72102900	Resane y pintura epoxica color blanco bodega de restaurante escolar. Escuela Municipal Kennedy.
10	1	72102900	Reparacion corto cocina restaurante escolar, toma doble presenta corto por humedad. Cambio toma doble. Escuela
11	1	72102900	Poda zonas verdes. I.E. Alfonso López y I.E. Crisanto Luque.
12	1	72102900	Reparacion corto en aula múltiple, toma doble presenta corto por humedad. Cambio toma doble.
13	1	72102900	Breaker presenta falla, afectando aula múltiple, Cambio de breaker, I.E. Alfonso López.
14	1	72102900	Reparacion reja ingreso, la reja presenta caída de ala derecha, el pasador no encaja, se desprende recibidor y se vuelve a soldar. Escuela Municipal Kennedy.
15	1	72102900	Reparacion orinal , presenta fuga constante. Se debe cambiar empaque y tornillo.
16	2	72102900	Reparacion 2 orinales , presenta fuga constante. Se debe cambiar empaque y tornillo
17	2	72102900	Reparacion sanitarios, presenta fuga constante, la válvula de llenado no esta sellando, cambio de válvulas de llenado.
18	1	72102900	Instalación de tablero aula múltiple. traslado de tablero informativo.
19	1	72102900	Reparacion sanitario, presenta fuga constante, la válvula de llenado no esta sellando, cambio de válvulas de llenado. Restaurante escolar.
20	1	72102900	Reparacion Llave lavamanos baño niños, la llave no tiene los tornillos, tuercas y soporte inferior de la llave. Se colocan los accesorios necesarios.
21	1	72102900	Demoler y vaciar tapa de MH.
22	1	72102900	Cambio de chapa puerta pasillo secretaria, I.E. Alfonso Lopez.
23	4	72102900	Suministro e instalacion de 4 lamparas hermeticas. Comedor restaurante escolar Escuela Kenedy.

PLAZO: **71 Dias** **Despues de la firma del contrato**
FORMA DE PAGO: 100% a la ejecución del contrato y al recibido a satisfacción por parte del Rector (a)
LUGAR DE EJECUCIÓN: INSTITUCION EDUCATIVA **INSTITUCION EDUCATIVA ALFONSO LOPEZ** **DE MEDELLÍN** **UBICADO EN LA DIRECCIÓN**
CR 71 C - 89a 50 TEL 604-2574197

3. Fundamentos que soportan la modalidad de selección que se utilizará en el proceso.
La Constitución Política de Colombia que define claramente los derechos de los ciudadanos y las obligaciones del estado en cuanto al servicio educativo en los artículos 44, 67, entre otros. Ley 115 de 1994 y su decreto reglamentario 1860 de 1994, el reglamento expedido por el Consejo Directivo de la Institución y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 715 de 2001 y con el estatuto de contratación vigente, especialmente con la Ley 1150 de 2007, el Decreto 2474 de 2008, el Decreto 3576 de 2009 y excepcionalmente por el decreto 4791 de 2008 (Decreto del Fondo de Servicios Educativos) y el decreto 4807 de diciembre de 2011 (Gratuidad), compilados en el decreto 1075 de mayo 26 de 2015.

Modalidad de contrataciòn:
Se trata de un proceso de contratación inferior a 20 SMMLV, el mismo es realizado de conformidad con la reglamentación expedida por el Consejo Directivo que asigna al Rector, la responsabilidad de adelantar el procedimiento de contratación para bienes o servicios que no superen los 20 SMLMV.

4. Análisis , cobertura de riesgos y estudio de mercado
Considerando la naturaleza del contrato, no es necesaria la constitución de póliza de garantías a favor de la Institución educativa, ya que el pago se realizará una vez el proveedor seleccionado entregue a entera satisfacción los bienes o servicios objeto de la presente invitación.

Dado que el objeto contractual del presente proceso de contratación es el mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura de la institución educativa, los servicios objeto del contrato pertenecen al Sector Terciario o Sector Servicios. El servicio de mantenimiento se presenta dentro de una institución de acuerdo a sus necesidades, presenta las siguientes características: *El mantenimiento busca asegurar la competitividad de las instituciones por medio de la garantía de disponibilidad de la infraestructura para las funciones deseadas *El mantenimiento busca asegurar la confiabilidad de las instalaciones de acuerdo a la función deseada *Busca satisfacer todos los requisitos del sistema de calidad de la institución. Definición del Sector: El Sector de Mantenimiento comprende las empresas y entidades orgánicas e institucionales que en alguna forma contribuyen a la prestación de este servicio en el país. Tipos de Empresas: El sector del mantenimiento está conformado actualmente por empresas de diferentes tipos: Privada, pública y de Capital extranjero, la gran mayoría pertenecen a la empresa privada. Los servicios que existen en el sector del mantenimiento son de una gran variedad debido a que el mantenimiento se da en casi todas las áreas industriales y de servicio. Análisis de la Demanda: Las entidades públicas, especialmente, las instituciones educativas, cuyos inmuebles requieren de reparaciones y mejoras a todo costo de sus instalaciones, y por lo tanto, es necesario contar con proveedores de mantenimiento que ofrezcan un servicio seguro y confiable para los usuarios; por tanto contratan con empresas consolidadas en el sector y con buena trayectoria en Colombia. El mantenimiento de infraestructura física de instituciones educativas, se presenta como una oportunidad de mejorar tanto, la productividad y eficiencia de los funcionarios como, la generación de ambientes sanos y propicios para el aprendizaje de los estudiantes y, en consecuencia, un beneficio para la comunidad circundante de la institución. Análisis de la Oferta: Con el fin de determinar los proveedores que pueden suministrar dicho servicio a la Institución Educativa se consultó en las empresas posicionadas en el sector con entrega de cotizaciones de la ciudad de Medellín , estableciendo que existen diversas empresas en capacidad de ofrecer el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de infraestructura física de la IE, reduciendo la probabilidad de ocurrencia de declararse desierto el proceso de contratación por falta de proveedores o de contratarse el servicio con proveedores no idóneos. Para ello se hizo un estudio con empresas de personas naturales y juridicas del sector, obteniento el siguiente promedio: **$4.546.667**

5. Análisis técnico y económico que soporta el valor estimado del contrato.
Dado que los costos ofrecidos por los proveedores difieren en algunos casos sustancialmente, se hizo necesario solicitar varias cotizaciones con empresas que cumplieran con los requisitos técnicos exigidos, para así establecer la disponibilidad presupuestal de las necesidades requeridas. Así:

ESTUDIO DE MERCADO - COTIZACIONES PREVIAS				
N°	NOMBRE	VALOR		
1	D&F ACABADOS S.A.S.	$	4,060,000	EXCLUIDO IVA
2	FAS SOLUCIONES AVC S.A.S.	$	4,665,000	
3	OBRAS CIVILES & ACABADOS R.V S.A.S.	$	4,915,000	
DISPONIBILIDAD		$	4,546,667	

Teniendo en cuenta las cotizaciones presentadas con anterioridad por proveedores reconocidos en el medio, se de terminó el valor total en el mercado de los servicios solicitados y se hace un estimativo que permite establecer la disponibilidad presupuestal actual en **$4,546,667** por las necesidades requeridas en el establecimiento educativo.

6. Obligaciones de las partes.
A. Requisitos habilitantes:
a. Propuesta debidamente firmada con los datos del proponente y/o papel membrete de la empresa.
b. Relación del servicio con valor unitario y valor total, relacionando el IVA, en caso de estar obligado a cobrarlo
c. Cámara de Comercio no mayor a 3 meses
d. Copia de Registro Único Tributario (RUT) actualizado (actividad corresponda con el objeto a contratar)
e. Certificado de paz y salvo en aportes a la seguridad social, del proponente y sus empleados.
f. Fotocopia de la cédula del Representante Legal (Persona jurídica) o de la persona natural

g. Hoja de vida de la función pública (Para servicios)
h. Certificado cuenta bancaria
i. Documento que garantice el pago de la seguridad social integral (Lo presentan con respecto al personal que se ocupe para el cumplimiento del acuerdo contractual de servicio directo a la institución.
j. Certificado de medidas correctivas de la policía (https://srvcnpc.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx.), no mayor a Tres (3) meses de expedición
k. Certificado de Antecedentes Fiscales Empresa y Representante (Contraloría General de la República), no mayor a Tres (3) meses de expedición
l. Certificado de antecedente de la Policía Nacional. no mayor a Tres (3) meses de expedición
m. Certificado de antecedentes disciplinarios Empresa y Representante. (Procuraduría General de la Nación) no mayor a Tres (3) meses de expedición.
n. Certificado de Inabilidades de Delitos Sexuales.
ñ. Certificado de alturas trabajos mayores de 1.50 Mts y no mayor a un año de su expediciòn.

B. Impuestos

Excluido de IVA, de acuerdo al articulo 32 de la Ley 80 de 1993 y el articulo 100 de la Ley 21 de 1992. Retefuente por "Contratos de construccion del 2%, y Contribucion especial por contratos de obra pública del 5% respectivamente. - Para todos en caso de no estar exentos, se aplicara la TASA PRODEPORTE Y RECREACION en una tarifa del 1.3%, segun el acuerdo del Municipio de Medellìn Nº018 de 2020 Resolucion Municipal Nº202150011027 de 2021 y ESTANPILLA PRO INNOVACION. Grava con una tarifa del 2% aquellos contratos que se celebren con las entidades que conforman el presupuesto anual general del Distrito y Estampilla pro-innovación, la cual se encuentra autorizada por la Ley 2286 de 2023 y grava con una tarifa del 1% los contratos directos y sus adiciones celebrados por el Distrito Especial de ciencia, tecnología e innovación de Medellín.. Igualmente, en caso de encontrarse obligado a facturar o realizarlo de forma voluntaria, el proveedor debera expedir factura electronica segun lo establecido en El Decreto 358 de 2020 y Resolucion 042 de 2020.

7. Garantias

Para el presente contrato no se exige póliza de garantía, sin embargo el proveedor del bien o servicio debe brindar garantía de calidad comercial a partir de la fecha de entrega y recibido a satisfacción. Se aclara que la mala calidad de cualquiera de los productos objeto de esta contratación, dará lugar a que el Contratista realice el cambio respectivo, sin que ello genere para la Institución el pago de valor adicional al pactado en este contrato.

8. Matriz de riesgos

No	ACTIVIDAD	RIESGO IDENTIFICADO	TIPO DE RIESGO	PROBABILIDAD	IMPACTO	NIVEL DE RIESGO	MEDIDAS DE MITIGACION	RESPONSABLE
1	**Reparación e instalación de rejillas plásticas**	Daños en instalaciones por mala instalación o materiales defectuosos	**Operacional**	**Media**	**Medio**	**Medio**	Verificar calidad de materiales, supervisión técnica y pruebas de instalación	Contratista
2	**Cambio y reparación de chapas**	Fallas de seguridad por instalación inadecuada	**Operacional**	**Media**	**Alto**	**Alto**	Utilizar chapas certificadas y personal capacitado	Contratista
3	**Reparación de mesas de pimpón y corredores**	Accidentes por estructuras inestables o mal estado	**Operacional**	**Media**	**Medio**	**Medio**	Revisiones previas, aseguramiento estructural y señalización del área	Contratista
4	**Instalación y reparación de espejos en baños**	Rotura de espejos y accidentes por manipulación	**Operacional**	**Media**	**Alto**	**Alto**	Uso de elementos de protección personal y fijación segura	Contratista
5	**Reparación de marcos de puertas metálicas**	Lesiones por herramientas o soldadura	**Operacional**	**Media**	**Alto**	**Alto**	Aplicar protocolos de seguridad industrial y supervisión permanente	Contratista
6	**Restauraciones y pintura general**	Intoxicación por olores o sustancias químicas	**Seguridad y Salud**	**Baja**	**Medio**	**Medio**	Uso de pinturas certificadas, ventilación adecuada y EPP	Contratista
7	**Traslado e instalación de televisores**	Daños en equipos o conexiones eléctricas	**Operacional**	**Media**	**Medio**	**Medio**	Manipulación técnica especializada y revisión eléctrica previa	Contratista
8	**Reparaciones eléctricas generales**	Cortocircuitos, descargas eléctricas o interrupciones del servicio	**Seguridad**	**Alta**	**Alto**	**Alto**	Desenergizar áreas de trabajo, utilizar personal certificado y cumplir RETIE	Contratista
9	**Poda de zonas verdes**	Accidentes por herramientas cortopunzantes o caída de ramas	**Logistico**	**Media**	**Medio**	**Medio**	Delimitar zonas, uso de EPP y disposición adecuada de residuos	Contratista
10	**Cambio de breakers eléctricos**	Sobrecarga o fallas del sistema eléctrico	**Operacional**	**Media**	**Alto**	**Alto**	Instalación conforme especificaciones técnicas y pruebas de funcionamiento	Contratista

11	**Cambio de unidades sanitarias**	Fugas de agua o daños hidrosanitarios	**Operacional**	**Media**	**Medio**	**Medio**	Inspección de conexiones y pruebas hidráulicas posteriores	Contratista
12	**Ejecución simultánea de actividades**	Interferencia entre trabajos y afectación académica	**Operacional**	**Media**	**Medio**	**Medio**	Programar cronograma por etapas y coordinar horarios institucionales	Institución Educativa
13	**Retraso en suministro de materiales**	Incumplimiento de cronograma de mantenimiento	**Contractual**	**Media**	**Medio**	**Medio**	Verificación previa de inventarios y proveedores	Contratista
14	**Manejo de residuos de construcción y mantenimiento**	Contaminación y accidentes por mala disposición	**Seguriad y Salud**	**Media**	**Medio**	**Medio**	Clasificación y disposición adecuada de residuos sólidos	Institución Educativa
15	**Presencia de estudiantes durante actividades**	Riesgo de accidentes dentro de la institución	**Seguridad**	**Media**	**Alto**	**Alto**	Aislar áreas intervenidas y señalizar permanentemente	Institución Educativa
16	**Condiciones climáticas durante trabajos exteriores**	Suspensión o afectación de actividades de mantenimiento	**Seguridad y Salud**	**Baja**	**Medio**	**Bajo**	Programar actividades según condiciones climáticas y planes alternos	Institución Educativa

9. Evaluación de las propuestas y adjudicación del contrato.

a. Rechazo y eliminacòn de propuestas

Serán eliminadas, sin que haya lugar a su evaluación las propuestas presentadas, en cualquiera de los siguientes casos:
Cuando el proponente no acredite los requisitos y calidades de participación establecidos.

Cuando no se cumpla con alguna de las Especificaciones Técnicas.
Cuando no se presenten los documentos subsanables requeridos por parte de la Institución, dentro del plazo otorgado para el efecto.
Cuando el objeto social o actividad mercantil del proponente no corresponda a lo requerido por la Institución, exigencia que aplica a cada uno de los integrantes de Consorcios, Uniones Temporales u otra forma de asociación.
Si luego de evaluadas las propuestas, se encuentra contradicción entre los documentos aportados en la propuesta o entre ésta y lo confrontado con la realidad.
Si el proponente se encuentra incurso alguna de las causales de incompatibilidad, inhabilidad o prohibición previstas en la Constitución y la Ley.
La presentación de propuestas parciales o propuestas alternativas.
En caso de tener la oferta económica un valor superior al presupuesto estimado oficialmente por la Institución.
La presentación extemporánea de la oferta.
Por oferta artificialmente baja.

La Institución se reserva el derecho de admitir aquellas propuestas que presenten defectos de forma, omisiones o errores, siempre que éstos sean subsanables y no alteren el

b. Criterios de evaluaciòn

Con el fin de garantizar la selección de la oferta u ofertas más favorables para la Institución y para el fin que se pretende satisfacer con la Convocatoria se tendrá en cuenta únicamente el

Adquisición de bienes y servicios	**100%** al mejor precio dentro de los mismos términos de calidad y especificaciones técnicas

c. Metodologia

Luego de recibidas las propuestas y realizado el acta de cierre, se verificará el cumplimiento por parte de los proponentes de los requisitos habilitantes. En caso de que los proponentes no
Si se presenta un sólo proponente se le adjudicará a éste, siempre y cuando no se supere el presupuesto oficial.
En caso de empate entre dos o más proponentes habilitados para participar, se adjudicará al que haya entregado en menor tiempo la propuesta.

Medellín, **13 de mayo de 2026**

JULIO CESAR RUIZ GIRALDO
Rector